

IQUIQUE, 07 de Febrero de 2011.

## Decreto Alcaldicio N° 210

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto;

### VISTOS:

Memorándum N° 046, de fecha 26 de Enero de 2010, de Dirección de Turismo y Cultura (S), a Administración Municipal.

Presupuesto Ilustre Municipalidad de Iquique, Coctel para 100 personas, de fecha 29 de Enero de 2011.

Nota de Pedido N° 14, de fecha 27 de Enero de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 153, de fecha 27 de Enero de 2011, que autoriza Trato Directo con Sociedad Comercial C&C Ltda.

Resumen de Cotizaciones, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sección Adquisiciones.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 001285, de fecha 28 de Enero de 2011, emitido por Departamento de Finanzas.

Informe de Refrendación N° 011, de fecha 28 de enero de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de Febrero de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Sociedad comercial C &C Ltda., adjuntando Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 07 de Agosto de 2010, y Mandato General Sociedad Comercial C&C Ltda., a doña claudia Luna Hidalgo y a doña Claudia Camacho Villalobos, de fecha 18 de Enero de 2011, ambos emitidos por Notaria Yaber.

Decreto Alcaldicio, materia de personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de Febrero de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde (S) doña **MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, y la **SOCIEDAD COMERCIAL C&C LTDA**, Rut: N° 76.109.119-0, representada legalmente por doña **CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS**, Rut.: [REDACTED], para desempeñar la actividad de **SERVICIO DE BANQUETERIA EXPO COMUNAS 2011**, que consintió en un coctel para 100 personas, en el Mall Zofri de la ciudad de iquique, el día 29 de enero de 2011, por un valor total de **\$ 850.000.-** (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Autorizado	Obligaciones	Saldo
2152208999006	OTROS SERVICIOS GENERALES	850.000.-	400.000.000.-	32.003.832.-	367.996.168.-

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jsh